Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Ciencias

Resolución N° 2458

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO N° 13/2016, SUSCRIPTO ENTRE LA FIRMA TROVATO C.I.S.A. Y ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2016 "ADQUISICIÓN DE GALLETITAS DULCES Y PALITO/ROSQUITA PARA LA MERIENDA ESCOLAR - AD REFERÉNDUM" - ID N° 303.807.

Asunción, 02 de marzo de 2017

VISTA: La Nota DGAF N° 417 de fecha 13 de febrero de 2017, presentada por el señor Expidio Palacios, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

CONSIDERANDO: Que, a través de la misma remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se aprueba la ampliación del monto del Contrato 13/2016, suscripto con la firma TROVATO C.I.S.A. en el marco de la LPN SBE N° 04/2015 "Adquisición de merienda escolar – Plurianual 2015 – 2016" ID N° 290.756"*;

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica de la Dirección de Contrataciones de este Ministerio, se ha expedido a través del Dictamen MEC/DC/AJ Nº 05/2017 de fecha 08 de febrero de 2017, en cuya parte pertinente expone: *"...considerando que se encuentran cumplidos los presupuestos legales dispuestos por el Artículo 63 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas, que se dispone de crédito presupuestario suficiente para realizar la ampliación solicitada, de acuerdo a la planilla inserta en este dictamen, esta asesoría considera que corresponde realizar la ampliación..."*;

La Ley Nº 5749/2017 *"Que establece la carta orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias"*, que en su Artículo 3º *"Competencia"* establece: *"El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley Nº 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

1°.- APROBAR la ampliación del monto del Contrato Nº 13/2016, suscripto entre la firma TROVATO C.I.S.A. y este Ministerio, en el marco de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 06/2016 *"Adquisición de galletitas dulces y palito/rosquita para la merienda escolar - Ad Referéndum"* – ID N° 303.807; según el siguiente detalle:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución N° 2458

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL CONTRATO N° 13/2016, SUSCRIPTO ENTRE LA FIRMA TROVATO C.I.S.A. Y ESTE MINISTERIO, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2016 "ADQUISICIÓN DE GALLETITAS DULCES Y PALITO/ROSQUITA PARA LA MERIENDA ESCOLAR - AD REFERÉNDUM" - ID N° 303.807.

Contrato N° 13/2016 - TROVATO C.I.S.A.

Descripción	Monto mínimo	Monto máximo
Galletita Dulce con harina de Arroz, Chía y Semillas de Sésamo	229.633.485	459.266.970

2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir la Adenda correspondiente.

3°.- COMUNICAR y archivar.

Enrique Riera Escudero
MINISTRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Milner Sánchez Torres